

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****117****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y a propuesta del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, mediante resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de 14 de junio de 2024, se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Subinspector, subgrupo A2, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, al funcionario D. José Manuel Carrasco Comino, con DNI \*\*\*8314\*\*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 18 de junio de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Belén Botello González.

(03/9.692/24)

